

Algunas normas para poder participar en la elección de los representantes por Claustro al consejo Departamental (CoDep)

Respecto a la votación:

- Los votos se emitirán mediante la inscripción de una cruz junto al nombre del candidato deseado.
- Los Estudiantes y Graduados podrán votar por **sólo un** candidato.
- En caso de existir más cruces, el voto será considerado nulo.
- Para poder realizar la votación deberán presentar Libreta Universitaria o DNI, según corresponda.

Quienes podrán votar

Claustro de Alumnos:

- Quienes hayan aprobado al menos una materia (**con final**) de las carreras de grado que se dictan en el Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos (DCAO).
- Los estudiantes que estén realizando su Tesis de Licenciatura.
- Los estudiantes que sean docentes auxiliares del DCAO (esto incluye a quienes pudieran ser alumnos de otra carrera de la FCEN pero aun así fueran docentes del DCAO).

Claustro de Graduados

- Los graduados empadronados o no de la FCEyN que posean título de Licenciados (Atmósfera y Oceanografía) y/o Bachiller en Ciencias de la Atmósfera.
- Los graduados que estén empadronados o no y sean docentes auxiliares del DCAO.
- Los graduados que estén empadronados o no y realicen tareas de investigación en el DCAO o CIMA.

Aquellos Graduados o Estudiantes que se encuentren a más de 100 Km de distancia de la ciudad de Buenos Aires en las fechas de la elección podrán emitir su voto en forma postal. Para hacer efectivo el sufragio se deberán seguir los siguientes pasos:

- Imprimir la boleta correspondiente, para Graduados o Estudiantes.
- Doblar la boleta –con el texto hacia adentro- en dos o más partes.
- Colocar la boleta doblada en un sobre sin inscripciones.
- Introducir el sobre que contiene la boleta doblada, una fotocopia del DNI y toda otra documentación necesaria para acreditar la pertenencia al claustro, en un segundo sobre dirigido a la Junta Electoral. Firmar el segundo sobre cruzando la solapa.
- Enviar el sobre por correo a:

Junta Electoral
Departamento de Ciencias de la Atmósfera
Pabellón II, Ciudad Universitaria
(1428) Capital Federal
Argentina

El sobre deberá llegar antes de la finalización del acto eleccionario. Las personas que emitan su voto en forma postal deben comunicar este hecho a la junta electoral por e-mail o por fax.

Perla Alessandro
Norma Possia
Claustro de Profesores

Pablo Spennemann
Natalia Tonti
Claustro de Graduados

Hernán Bechis
Inés Leyba
Claustro de Alumnos